



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Dra. Shirley López Feliz

Diputada Provincia Espaillat



Santo Domingo, D.N.
19 de marzo del 2025

Licenciado

Alfredo Pacheco

Presidente de la Cámara de Diputados

Su despacho. -

Vía: Lic. Francisca Ivonny Mota del Jesús

Secretaria General Legislativa


Su despacho. -

Honorable Señor Presidente:

Luego de un cordial saludo, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle interponer de sus buenos oficios, con el objetivo de que sea incluido en el orden del día: **“Proyecto de Resolución mediante el cual se solicita al Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director del Servicio Nacional de Salud Dr. Mario Lama la construcción de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la comunidad de la Ermita, en el municipio de Moca, provincia Espaillat.**

Agradeciendo de antemano a atención prestada a la misma, se despide,

Atentamente,


Dra. Shirley López Feliz
Diputada Provincia Espaillat



Anexo: Proyecto de Resolución.



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Dra. Shirley López Feliz

Diputada Provincia Espaillat



Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director de Servicio Nacional de Salud Dr. Mario Lama la construcción de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la comunidad de la Ermita, en el municipio de Moca, provincia Espaillat.

Considerando Primero: Que conforme a la Constitución de la República Dominicana, todas las personas tienen derecho a la salud integral, por lo que es obligación del Estado;

Considerando Segundo: Que el decreto 635-03, en su artículo 43, define Un nivel de Atención Primaria y Ambulatoria como puerta de entrada a la red de servicios con atención profesional básica a la población adscrita o bajo su cargo, dotada de adecuada capacidad resolutive centrado en el fomento de la salud, la prevención de las enfermedades, acciones de vigilancia epidemiológica y del seguimiento a pacientes especiales, que cubra las emergencias y la atención domiciliaria;

Considerando Tercero: Que las Unidades de Atención Primaria (UNAP), fueron concebidas con la misión de brindar los servicios básicos y atenciones primarias de salud en las comunidades y zonas vulnerables del país, como es el caso de la comunidad de la Ermita, en el municipio de Moca, provincia Espaillat, ofreciendo acceso a la red de salud;

Considerando Cuarto: Que el fortalecimiento de la atención primaria es esencial y considerada como eje fundamental del sistema sanitario, e indispensable para descongestionar los hospitales;



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Dra. Shirley López Feliz

Diputada Provincia Espaillat



Considerando Quinto: Que entre las principales facilidades ofrecidas a las poblaciones vulnerables por parte de las Unidades de Atención Primaria (UNAP), están los servicios básicos de salud a pacientes, en demanda y programada, atención prenatal, atención postparto, prevención y detección precoz de cáncer. Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI); además del seguimiento al desarrollo y crecimiento en la infancia, detección y atención temprana de problemas en la infancia con énfasis en la nutrición, servicios dirigidos a las familias, tales como consejería, planificación familiar y distribución de métodos anticonceptivos, detección precoz del embarazo, atención integral a la violencia intrafamiliar y contra la mujer, incluyendo la educación materna y paterna, entre otros servicios de salud;

Considerando Sexto: Que es un clamor popular de la junta de vecinos, moradores de la comunidad de la Ermita, como para las demás zonas aledañas, la construcción de esta Unidad de Atención Primaria (UNAP) en esta comunidad.

Considerando Séptimo: Que es de suma importancia para los moradores de la comunidad la Ermita, municipio de Moca, Provincia Espaillat, que el Servicio Nacional de Salud (SNS), realice la construcción, equipamiento y la puesta en funcionamiento de una Unidad de Atención Primaria (UNAP). donde se pueda satisfacer la demanda de salud de los pacientes de escasos recursos económicos de esta comunidad;

Considerando Octavo: Que en la comunidad la Ermita, municipio de Moca, Provincia Espaillat, existen los terrenos suficientes para la construcción de la Unidad de Atención Primaria, (UNAP), por el Servicio Nacional de Salud (SNS);

Considerando Noveno: Que para que haya una buena funcionalidad de la Unidad de Atención Primaria (UNAP), es necesario que exista una estructura organizativa con una eficaz área asistencial de médicos, enfermeros, promotores de salud y buen equipamiento de los aparatos de salud.



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Dra. Shirley López Feliz

Diputada Provincia Espaillat



Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Ley General de Salud 42-01, del 8 de marzo del 2001;

Vista: La Ley de Seguridad Social 87-01, del 9 de mayo del 2001;

Vista: La Ley 123-15, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), de fecha 16 de julio del año 2015;

Vista: La Ley 140-13, del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad, 9-1-1, de fecha 25 de septiembre del 2013;

Vista: La Ley núm. 1-12, del 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Manual de Organización de la Unidades de Atención Primaria (UNAP);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Dra. Shirley López Feliz

Diputada Provincia Espaillat



Resuelve:

Único: Solicita al Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director de Servicio Nacional de Salud Dr. Mario Lama la construcción de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la comunidad de la Ermita, en el municipio de Moca, provincia Espaillat.

Dra. Shirley López Feliz

Diputada al Congreso Nacional
Por la Provincia Espaillat. -